



## Nace una asociación para defender los intereses de funcionarios y opositores

Tras sacrificar años de su vida entre cuatro paredes, aislamiento social y estrés constante por las arduas rutinas de estudio, así como vaivenes emocionales, en los últimos tiempos se viene produciendo una constante agravación de la **situación de desamparo e injusticia** de los [opositores](#), funcionarios de carrera, funcionarios interinos opositores y personal laboral opositor, ciudadanos en general, que luchan por un acceso justo a la función pública, **donde se respeten los principios de igualdad, mérito y capacidad**, donde se respete la Constitución Española, norma suprema de nuestro ordenamiento jurídico español.

Con motivo de la aprobación de la [Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público](#), más de 4.000 opositores, personal laboral opositor, funcionarios interinos opositores y funcionarios de carrera aúnan fuerzas y se constituyen en la **Asociación Defensa Turno Libre**, asociación pionera, con la intención de movilizarse y judicializar los actos administrativos que se produzcan en aplicación de esta ley y vulneren sus derechos fundamentales de igualdad en el acceso a la función pública y para ello contratan a